

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LOS COMITES Y
SUBCOMITES, CONVOCADOS Y COORDINADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

En los formatos de registro de asistencia se recaban datos de identificación y datos de contacto. Los Datos Personales que sean recabados, serán tratados con la finalidad de realizar el registro de los integrantes, representantes y/o asistentes a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas, validar su asistencia a la misma y constatar el quórum legal, elaborar la minuta correspondiente, establecer comunicación para dar seguimiento a los compromisos y acuerdos generados, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea con algún error o imprecisión, así como para notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede. Serán protegidos, incorporados en reportes, actas, estadísticas, imágenes, medios electrónicos, ópticos, sonoros, visuales, internet o cualquier otra tecnología o medio y en los expedientes correspondientes a cada actividad mismos que serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que integren cada comité o subcomité, los cuales se ubicarán en el archivo de la Dirección de General de Desarrollo Social, dicha información tiene por objeto integrar el expediente único de cada comité y/o subcomité que coordina la Dirección General, a fin de dar seguimiento al trabajo realizado al interior de los mismos; así como cumplir las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su Artículo 91, fracciones XIX, XX, XXVII y XXX Artículo 93, fracción I y que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado Quintana Roo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículo 2 párrafo segundo y tercero y artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Fracción I, III, V, VII, X, XI, XIII, XV, XVII, XXII, XXIII, XXV, Capítulo VIII, artículo 42 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, mismo que podrá descargar en la presente liga: www.opb.gob.mx/portal/derechos-arco/ o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.groo.gob.mx>

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en la Dirección General de Desarrollo Social y/o a través del sitio web www.opb.gob.mx/portal/avisos-privacidad/